



ISSN 2314-3215

Año I – Nº 37 – diciembre 2013

Dirección Servicios Legislativos

# Dossier legislativo

Actualidad Legislativa Extranjera

***América Latina***

Julio – Septiembre - 2013



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**PRESIDENTA**

**Senadora Nacional Roxana Latorre**

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre  
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa  
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia  
Senador Nacional Juan Carlos Marino  
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans  
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza  
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda  
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini  
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio  
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz  
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

**DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN**

**D. Alejandro Lorenzo César Santa**

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 37–diciembre2013

**Dirección Servicios Legislativos**

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

## Actualidad Legislativa Extranjera

### ***América Latina***

Julio – Septiembre - 2013

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

México

Paraguay

Perú

Uruguay

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Extranjera

Departamento Investigación e Información Extranjera

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, diciembre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**

## PRESENTACIÓN

***Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio – Septiembre 2013*** es una publicación elaborada por el Departamento Investigación e Información Extranjera de la Subdirección de Documentación e Información Extranjera de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación. Editada en formato digital y distribuida a través de un medio electrónico.

La publicación esta estructurada en dos partes:

- Normas sistematizadas según la materia abordada conforme al tesoro utilizado por la Dirección, con las correspondientes remisiones;
- Sumario de Normas Legales por país.

La información seleccionada es de carácter general. Cada uno de los documentos incorporados contiene: tipo y número de acto jurídico, fecha, órgano emisor, título completo en idioma original con su correspondiente traducción y la referencia de publicación.

Tiene como fin hacer llegar a nuestros usuarios una síntesis de la legislación vigente en diversos países, disponible para su consulta en nuestro acervo documental.

## **Normas sistematizadas por Tesouro**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
COMERCIO  
COMUNICACIÓN  
CONSTITUCIÓN  
CRIMINOLOGÍA  
CUESTIONES SOCIALES  
CULTURA  
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD  
DEMOGRAFÍA  
DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS  
DERECHO  
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA  
DESARROLLO RURAL  
EDUCACIÓN  
ESTADO  
INDUSTRIA  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PODER EJECUTIVO  
POLITICA  
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
SALUD  
SEGURIDAD SOCIAL  
TRABAJO Y EMPLEO  
TRANSPORTE  
URBANISMO Y VIVIENDA

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**(\*) Ver también:**

EDUCACIÓN. Paraguay 1.

INDUSTRIA. Perú 1.

ESTADO. Uruguay 1.

PODER EJECUTIVO. Uruguay 1.

## COMERCIO

### Brasil

**1. Decreto N° 8.058**, 26 julio 2013. **Poder Ejecutivo.** Reglamenta os procedimentos administrativos relativos à investigação e à aplicação de medidas antidumping; e altera o Anexo II ao Decreto nº 7.096, de 4 de fevereiro de 2010, que aprova a Estrutura Regimental e o Quadro Demonstrativo dos Cargos em Comissão e das Funções Gratificadas do Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. /Reglamenta los procedimientos administrativos relativos a la investigación y a la aplicación de medidas antidumping; y modifica el Anexo II del Decreto N° 7.096, 4 febrero 2010, que aprueba la Estructura y el Cuadro Demostrativo de los Cargos en Comisión y las Funciones Gratificadas del Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior/. (Diário Oficial da União. Brasília, 29 julio 2013).

### Paraguay

**1. Ley N° 4.956.** Defensa de la Competencia. Sancionada: 29 mayo 2013. Promulgada: 21 junio 2013. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 25 junio 2013).

### Perú

**1. Ley N° 30.075.** De fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el turismo- PROMPERÚ. Sancionada: 26 julio 2013. Promulgada: 17 agosto 2013. (El Peruano. Lima, 18 agosto 2013).

**2. Decreto Supremo N° 008-2013-MINCETUR**, 3 julio 2013. **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.** Modifican el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo. (El Peruano. Lima, 4 julio 2013).



## COMUNICACIÓN

### Brasil

1. **Lei N° 12.841**, 9 julio 2013. Altera a Lei no 9.472, de 16 de julho de 1997. Lei Geral de Telecomunicações, para estabelecer a possibilidade de utilização das redes de telefonia móvel para localização de pessoas desaparecidas. / Modifica la Ley N° 9.472, 16 julio 1997. Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la posibilidad de utilizar las redes de telefonía móvil para localizar personas desaparecidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 10 julio 2013).

### Perú

1. **Ley N° 30.083**. Establece medidas para fortalecer la competencia de los servicios públicos móviles. Sancionada: 6 septiembre 2013. Promulgada: 21 septiembre 2013.

(El Peruano. Lima, 22 septiembre 2013).

2. **Decreto Supremo N° 244-2013-EF**, 29 septiembre 2013. **Ministerio de Economía y Finanzas**. Aprueban el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos o Paquetes Postales transportados por el Servicio Postal y otras disposiciones.

(El Peruano. Lima, 30 septiembre 2013).

## CONSTITUCIÓN

### México

1. **Decreto**, 26 septiembre 2013. **Secretaría de la Gobernación**. Por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 30 septiembre 2013).

## CRIMINOLOGÍA

### Brasil

1. **Lei N° 12.845**, 1 agosto 2013. Dispõe sobre o atendimento obrigatório e integral de pessoas em situação de violência sexual. /Dispone sobre la asistencia obligatoria e integral de víctimas de delitos sexuales/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 2 agosto 2013).

## Perú

**1. Ley N° 30.077.** Contra el Crimen Organizado. Sancionada: 26 julio 2013. Promulgada: 19 agosto 2013.

(El Peruano. Lima, 20 agosto 2013).

### (\*) Ver también:

DERECHO. Chile 1.

DERECHO. Uruguay 4.

## CUESTIONES SOCIALES

### Bolivia

**1. Ley N° 395.** Se constituye el Centro Internacional de la Quinoa-CIQ con sede en Bolivia, como entidad pública del nivel central con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinoa y especies afines. Sancionada: 21 agosto 2013. Promulgada: 26 agosto 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 26 agosto 2013).

### Brasil

**1. Lei N° 12.852,** 5 agosto 2013. Institui o Estatuto da Juventude e dispõe sobre os direitos dos jovens, os princípios e diretrizes das políticas públicas de juventude e o Sistema Nacional de Juventude - SINAJUVE. /Establece el Estatuto de la Juventud y dispone sobre los derechos de los jóvenes, los principios y directrices de las políticas públicas para la juventud y el Sistema Nacional de la juventud – SINAJUVE/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 agosto 2013).

**2. Decreto N° 8.086,** 30 agosto 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui o Programa Mulher: Viver sem Violência e dá outras providências. /Establece el Programa Mujer: Vivir sin Violencia y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 30 agosto 2013).

## Chile

**1. Decreto N° 5**, 31 enero 2013. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**. Modifica decreto N° 1, de 2011, sistema integrado de subsidio habitacional.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 11 julio 2013).

## Colombia

**1. Ley N° 1.639**, 2 julio 2013. Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la ley 599 de 2000.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 julio 2013).

**2. Ley N° 1.641**, 12 julio 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**3. Decreto N° 1.930**, 6 septiembre 2013. **Presidencia de la República**. Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 6 septiembre 2013).

## Paraguay

**1. Ley N° 4.934**. De accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad. Sancionada: 27 mayo 2013. Promulgada: 24 junio 2013.  
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 28 junio 2013).

**2. Ley N° 4.996**. Que crea el Programa Nacional de Drogas Antineoplásicas (PRONAD). Sancionada: 27 junio 2013. Promulgada: 29 julio 2013.  
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 2 agosto 2013).

**3. Ley N° 5.014**. Que establece que en los bares, confiterías y restaurantes de todo el territorio nacional provean menús y facturas en tipología braille. Sancionada: 24 julio 2013. Promulgada: 9 agosto 2013.  
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 12 agosto 2013).

## Uruguay

**1. Decreto N° 297/013**, 11 septiembre 2013. **Ministerio de Desarrollo Social**. Adoptase el uso del bastón blanco y verde como instrumento de movilidad para las personas con discapacidad visual, y reglamentase el auxilio de perros de asistencia o perros guía.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 18 septiembre 2013).

**(\*) Ver también:**

CRIMINOLOGÍA. Brasil 2.  
DERECHO. Colombia 1.  
EDUCACIÓN. Colombia 3.  
DESARROLLO ECONÓMICO. Colombia 1  
DERECHO. México 3.  
SEGURIDAD SOCIAL. México 1.  
TRABAJO Y EMPLEO. Paraguay 1.  
TRABAJO Y EMPLEO. Paraguay 2.  
SALUD. Paraguay 2  
DERECHO. Perú 1.  
DERECHO. Perú 3

## CULTURA

### Brasil

**1. Decreto N° 8.061**, 29 julio 2013. **Poder Ejecutivo**. Altera o Decreto nº 5.820, de 29 de junho de 2006, o Regulamento dos Serviços de Radiodifusão, aprovado pelo Decreto nº 52.795, de 31 de outubro de 1963, e dá outras providências. /Modifica el Decreto N° 5.820, 29 junio 2006, Reglamenta los Servicios de Radiodifusión, aprobado por el Decreto N° 52.795, 31 octubre 1963, y otras medidas/.  
(Diário Oficial da União. Brasília, 30 julio 2013).

### Colombia

**1. Ley N° 1.675**, 30 julio 2013. Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 30 julio 2013).

### Paraguay

**1. Ley N° 5.035**. Que establece la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Oficiales. Sancionada: 21 agosto 2013. Promulgada: 3 septiembre 2013.  
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 5 septiembre 2013).

## DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

## Bolivia

1. **Ley N° 400.** Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Sancionada: 28 agosto 2013. Promulgada: 18 septiembre 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

## Colombia

1. **Ley N° 1.660,** 15 julio 2013. Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3°, de la ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la fuerza pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la constitución política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones. /Víctimas de secuestros/. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 julio 2013).

### (\*Ver también:

DERECHO. Colombia 3.

DERECHO. Colombia 4.

## DEMOGRAFÍA

## Colombia

1. **Decreto N° 2.064,** 23 septiembre 2013. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Por el cual se reglamentan los requisitos exigidos para certificar y acreditar el retorno de los colombianos residentes en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1565 de 2012 y el Decreto 1 000 de 2013. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 23 septiembre 2013).

## Perú

1. **Decreto Supremo N° 205-2013-EF,** 14 agosto 2013. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Reglamenta el acogimiento a los incentivos tributarios previstos en el Artículo 3º de la Ley N° 30001– Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado. (El Peruano. Lima, 15 agosto 2013).

## DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

### Chile

1. **Decreto N° 225**, 7 marzo 2013. **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**. Establece reglamento de la ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional. (Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 10 julio 2013).

### Perú

1. **Ley N° 30.064**. Complementaria para la reestructuración económica de la actividad deportiva futbolística. Sancionada: 26 junio 2013. Promulgada: 9 julio 2013. (El Peruano. Lima, 10 julio 2013).

## DERECHO

### Bolivia

1. **Decreto Supremo N° 1.639**, 10 julio 2013. **Consejo de Ministros**. Introduce modificaciones al Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870, de 11 de agosto de 2000. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 10 julio 2013).

2. **Decreto Presidencial N° 1.723**, 11 septiembre 2013. Decreto Presidencial de indulto y amnistía. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

### Brasil

1. **Lei 12.847**, 2 agosto 2013. Institui o Sistema Nacional de Prevenção e Combate à Tortura; cria o Comitê Nacional de Prevenção e Combate à Tortura e o Mecanismo Nacional de Prevenção e Combate à Tortura; e dá outras providências. /Establece el Sistema Nacional para la Prevención y la Lucha contra la Tortura; crea el Comité Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura y el Mecanismo Nacional para la Prevención y la Lucha contra la Tortura; y otras medidas/. (Diário Oficial da União. Brasília, 5 agosto 2013).

2. **Lei 12.850**, 2 agosto 2013. Define organização criminosa e dispõe sobre a investigação criminal, os meios de obtenção da prova, infrações penais correlatas e o procedimento criminal; altera o Decreto-Lei no 2.848, de 7 de dezembro de 1940 (Código Penal); revoga a Lei no 9.034, de 3 de maio de 1995; e dá outras providências. /Define organización criminal y prevé la investigación penal, los

medios de obtención de pruebas, delitos y procesos penales relacionados; se modifica el Decreto-Ley N° 2.848, 7 diciembre 1940 (Código Penal), se deroga la Ley N° 9.034, 3 mayo 1995, y demás disposiciones/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 5 agosto 2013).

## Chile

**1. Ley N° 20.685.** Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Sancionada y promulgada: 1 agosto 2013.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 20 agosto 2013.).

**2. Decreto N° 84,** 1 febrero 2013. **Ministerio de Justicia.** Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 18 julio 2013).

## Colombia

**1. Ley N° 1.652,** 12 julio 2013. Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**2. Ley N° 1.676,** 20 agosto 2013. Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 agosto 2013).

**3. Decreto N° 1.561,** 24 julio 2013. **Ministerio de Defensa Nacional.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3750 del 10 de octubre de 2011 Y se dictan otras disposiciones. /Prioridad del Estado Colombiano propender el goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales de las comunidades afectadas por la violencia armada en Colombia/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 24 julio 2013).

**4. Decreto N° 1.782,** 20 agosto 2013. **Ministerio de Educación Nacional.** Por el cual se reglamenta los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones. /Desplazamiento de docentes y empleados públicos por razones de amenazas y violencia/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 agosto 2013).

## México

**1. Reglamento,** 15 agosto 2013. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.  
(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 16 agosto 2013).

**2. Decreto**, 16 agosto 2013. **Secretaría de Relaciones Exteriores**. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 agosto 2013).

**3. Reglamento**, 20 septiembre 2013. **Secretaría de la Gobernación**. Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 23 septiembre 2013).

## **Paraguay**

**1. Ley N° 5.063**. Que amplía el artículo 989 de la Ley N° 1183/85 “Código Civil”. Sancionada: 10 septiembre 2013. Promulgada: 27 septiembre 2013. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 4 octubre 2013).

## **Perú**

**1. Ley N° 30.068**. Ley que incorpora el artículo 108-A al Código Penal y modifica los artículos 107, 46 –B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio. Sancionada: 25 junio 2013. Promulgada: 17 julio 2013. (El Peruano. Lima, 18 julio 2013).

**2. Ley N° 30.076**. Modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana. Sancionada: 9 julio 2013. Promulgada: 18 agosto 2013. (El Peruano. Lima, 19 agosto 2013).

**3. Ley N° 30.084**. Modifica el artículo 22 del Código Civil para precisar el nombre en el caso de que un cónyuge o concubino adopte al hijo del otro. Sancionada: 4 septiembre 2013. Promulgada: 21 septiembre 2013. (El Peruano. Lima, 22 septiembre 2013).

**4. Decreto Supremo N° 010-2013-JUS**, 7 septiembre 2013. **Ministerio de Justicia**. Aprueba Reglamento de la Ley 29.986 que modifica el artículo 239° del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 638; y artículo N° 195° del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957. (El Peruano. Lima, 8 septiembre 2013).

## **Uruguay**

**1. Ley N° 19.119**. Matrimonio Igualitario. Modificación de disposiciones establecidas por la Ley N° 19.075. Sancionada: 24 julio 2013. Promulgada: 2 agosto 2013. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 agosto 2013).



**2. Ley Nº 19.120.** Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos. Modifica el Código Penal. Sancionada: 8 agosto 2013. Promulgada: 20 agosto 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 28 agosto 2013).

**3. Decreto Nº 221/013,** 1 agosto 2013. **Ministerio de Educación y Cultura.** Dictase normas relativas a la inscripción de matrimonios y nacimientos en las Oficinas de Estado Civil. Regula el artículo 25 .8 de Ley 19.075, 3 mayo 2013, Matrimonio Igualitario, y otras disposiciones.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 7 agosto 2013).

**4. Decreto Nº 253/013,** 16 agosto 2013. **Ministerio del Interior.** Actualizase la reglamentación del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 27 agosto 2013).

**(\*) Ver también:**

CRIMINOLOGÍA. Brasil 1.

CRIMINOLOGÍA. Brasil 2.

CUESTIONES SOCIALES. Brasil 1.

COMERCIO. Brasil 1.

CUESTIONES SOCIALES. Brasil 2.

DEPORTE. Chile 1.

CRIMINOLOGÍA. Perú 1.

PODER EJECUTIVO. Uruguay 1.

## DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Bolivia

**1. Ley Nº 393.** Ley de Servicios Financieros. Sancionada: 5 agosto 2013. Promulgada: 21 agosto 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 agosto 2013).

### Colombia

**1. Decreto Nº 1.828,** 27 agosto 2013. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012. /Implementa el sistema de retención del impuesto sobre la renta para la Equidad –CREE/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 27 agosto 2013).

**2. Decreto Nº 1.835,** 28 agosto 2013. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Por el cual se reglamenta el párrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012. /Establece como se distribuirán el punto adicional que determina ese párrafo, entre Educación Pública, Salud y Agricultura/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 28 agosto 2013).

## Paraguay

**1. Ley N° 4.950.** Que crea el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Sancionada: 22 mayo 2013. Promulgada: 14 junio 2013.  
(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 17 junio 2013).

**2. Decreto N° 11.453,** 23 julio 2013. **Ministerio de Industria y Comercio.** Por el cual se reglamenta la Ley N° 4.457/2012, "Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".  
(Presidencia de la República del Paraguay).

### (\*Ver también:

DERECHO. Colombia 2.

DEMOGRAFÍA. Perú 1

## DESARROLLO RURAL

### Brasil

**1. Lei N° 12.854,** 26 agosto 2013. Fomenta e incentiva ações que promovam a recuperação florestal e a implantação de sistemas agroflorestais em áreas rurais desapropriadas e em áreas degradadas, nos casos que especifica. /Fomenta e incentiva actividades que promuevan la recuperación de los bosques y la implantación de sistemas agroforestales en las zonas rurales desposeídas y degradadas, en los casos que especifica/.  
(Diário Oficial da União. Brasília, 27 agosto 2013).

**2. Decreto N° 8.059,** 26 julio 2013. **Poder Ejecutivo.** Altera o Anexo ao Decreto nº 4.954, de 14 de janeiro de 2004, que aprova o Regulamento da Lei nº 6.894, de 16 de dezembro de 1980, que dispõe sobre a inspeção e fiscalização da produção e do comércio de fertilizantes, corretivos, inoculantes ou biofertilizantes destinados à agricultura. /Modifica Anexo del Decreto N° 4.954, 14 enero 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 6.894, de 16 diciembre 1980, que dispone sobre la inspección fiscalización de la producción y comercio de fertilizantes, correctivos, inoculantes o bio fertilizantes destinados a la agricultura/.  
(Diário Oficial da União. Brasília, 29 julio 2013).

### Uruguay

**Decreto N° 199/013,** 8 julio 2013. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Regulación de las condiciones higiénico - sanitarias y tecnológicas de habilitación de establecimientos de faena e industrialización de carnes y sus productos con destino a exportación.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 15 julio 2013).

(\*)Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO. Colombia 2.

## EDUCACIÓN

### Colombia

**1. Ley N° 1.650**, 12 julio 2013. Por la cual se reforma parcialmente la ley 115 de 1994. / Reformas al Servicio Educativo/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**2. Ley N° 1.651**, 12 julio 2013. Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21,22, 30 y 38 de la ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones-ley de bilingüismo.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**3. Decreto N° 1.470**, 12 julio 2013. **Ministerio de Educación Nacional**. Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. /Apoyo Académico Especial, para menores de 18 años enfermos de cáncer/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**4. Decreto N° 1.965**, 11 septiembre 2013. **Ministerio de Educación Nacional**. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 septiembre 2013).

### México

**1. Decreto**, 3 septiembre 2013. **Secretaría de Educación Pública**. Por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2013).

**2. Decreto**, 10 septiembre 2013. **Secretaría de Educación Pública**. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2013).

**3. Decreto**, 10 septiembre 2013. **Secretaría de Educación Pública**. Por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2013).

## Paraguay

**1. Ley N° 4.952.** Que establece la inclusión de laboratorios de informática para las instituciones educativas del nivel medio del sector oficial. Sancionada: 22 mayo 2013. Promulgada: 16 junio 2013. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 14 junio 2013).

**2. Ley N° 4.995.** De Educación Superior. Sancionada: 30 julio 2013. Promulgada: 2 agosto 2013. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 5 agosto 2013).

**3. Ley N° 5.031.** Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la media. Sancionada: 27 agosto 2013. Promulgada: 3 septiembre 2013. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 5 septiembre 2013).

## Uruguay

**1. Ley N° 19.098.** Declárase de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país. Sancionada: 11 junio 2013. Promulgada: 21 junio 2013. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 2 julio 2013).

**2. Decreto N° 294/013,** 11 septiembre 2013. **Ministerio de Educación y Cultura.** Reglamentase lo dispuesto en los arts. 92 al 95 de la Ley 18.437, relativos a las Instituciones de Educación No Formal. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 18 septiembre 2013).

### (\*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL – SEGURIDAD. Colombia 1.

DERECHO. Colombia 4.

DESARROLLO ECONÓMICO. Colombia 2.

## ESTADO

## Uruguay

**1. Decreto N° 275/013,** 3 septiembre 2013. **Consejo de Ministros.** Reglamentación de apertura electrónica de los procedimientos de compras y contrataciones estatales. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 9 septiembre 2013).

**(\*) Ver también:**

DERECHO. Colombia 4

## INDUSTRIA

### Perú

**1. Ley N° 30.078.** Promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológico. Sancionada y Promulgada: 6 junio 2013.  
(El Peruano. Lima, 21 agosto 2013).

### Uruguay

**1. Ley N° 19.126.** Ley de Minería de Gran Porte. Sancionada: 3 septiembre 2013. Promulgada: 11 septiembre 2013.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 25 septiembre 2013).

### INDUSTRIA - RECURSOS NATURALES

**(\*) Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Bolivia 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Bolivia 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Colombia 1.

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Colombia

**1. Decreto N° 1.510,** 17 julio 2013. **Departamento Nacional de Planeación.** Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 17 julio 2013).

## PODER EJECUTIVO

## Uruguay

1. **Decreto N° 276/013**, 3 septiembre 2013. **Consejo de Ministros**. Regulación del procedimiento administrativo electrónico en organismos de la administración central. (Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 9 septiembre 2013).

## POLÍTICA

## Paraguay

1. **Decreto N° 211**, 9 septiembre 2013. **Ministerio del Interior**. Por el cual se dispone la obligación a todos los Ministerios, Secretarías Ejecutivas y demás Organismos y Entidades Administrativas vinculadas al Poder Ejecutivo de comunicar a la Procuraduría General de la República todas las demandas promovidas en contra de las mismas y el Estado paraguayo y someterse a su control y dirección procesal. (Presidencia de la República del Paraguay).

## Perú

1. **Decreto Supremo N° 089-2013-PCM**, 10 agosto 2013. **Presidencia del Consejo de Ministros**. Aprueban Reglamento de la Ley N° 29.976, crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. (El Peruano. Lima, 11 agosto 2013).

## RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

## Bolivia

1. **Ley N° 403**. Establece las causales de reversión de los derechos mineros otorgados por Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras. Sancionada: 6 septiembre 2013. Promulgada: 18 septiembre 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

2. **Ley N° 404**. Declara de prioridad del Estado Plurinacional, la recuperación, conservación, uso y aprovechamiento sustentable de los bofedales, con el propósito de precautelar los sistemas de vida dependientes de este recurso especial. Sancionada: 28 agosto 2013. Promulgada: 18 septiembre 2013.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

**3. Decreto Supremo N° 1.661, 24 julio 2013. Consejo de Ministros.** Aprueba el procedimiento para la suscripción de los contratos señalados en los Parágrafos I y II del Artículo Único de la Ley N° 368, de 1 de mayo de 2013, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo. Contratos Mineros.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 24 julio 2013).

**4. Decreto Supremo N° 1.696, 14 agosto 2013.** . Reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, sus mecanismos de operación y la modalidad de fideicomiso del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 14 agosto 2013).

## **Brasil**

**1. Lei N° 12.862, 17 septiembre 2013.** Altera a Lei N° 11.445, de 5 de janeiro de 2007, que estabelece diretrizes nacionais para o saneamento básico, com o objetivo de incentivar a economia no consumo de água. / Modifica la Ley N° 11.445, 5 enero 2007, que establece las directrices nacionales para el saneamiento básico, con el objetivo de incentivar la economía en el consumo del agua/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 18 septiembre 2013).

## **Chile**

**1. Decreto N° 38, 30 octubre 2012. Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento para la Dictación de normas de calidad ambiental y de emisión.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 julio 2013).

**2. Decreto N° 39, 30 octubre 2012. Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 julio 2013).

**3. Decreto N° 40, 30 octubre 2012. Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba reglamento del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 agosto 2013).

**4. Decreto N° 14, 22, mayo 2013. Ministerio de Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento para la determinación del caudal ecológico mínimo.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 30 julio 2013).

**5. Decreto N°29, 30 julio 2013. Ministerio Medio Ambiente.** Establece norma de emisión para incineración, consideración y coprocesamiento y deroga decreto N° 45, de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 septiembre 2013).

## Colombia

- 1. Ley N° 1.658**, 15 julio 2013. Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 julio 2013).
- 2. Ley N° 1.672**, 19 julio 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 19 julio 2013).
- 3. Decreto N° 1.414**, 2 julio 2013. **Ministerio de Minas y Energía**. Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011. /Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" Minería/. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 julio 2013).
- 4. Decreto N° 1.974**, 11 septiembre 2013. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**. Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 septiembre 2013).

## Paraguay

- 1. Ley N° 4.928**. De Protección al Arbolado Urbano. Sancionada: 30 abril 2013. Promulgada: 7 junio 2013. (Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 12 junio 2013).

## Perú

- 1. Decreto Supremo N° 024-2013-EM**, 5 julio 2013. **Ministerio de Energía y Minas**. Modifican el Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de Energías Renovables y el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas. (El Peruano. Lima, 6 julio 2013).
- 2. Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI**, 13 agosto 2013. **Ministerio de Agricultura y Riego**. Aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (El Peruano. Lima, 14 agosto 2013).
- 3. Decreto Supremo N° 032-2013-EM**, 14 agosto 2013. **Ministerio de Energía y Minas**. Fortalecen el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal dispuesto al amparo del Decreto Legislativo N° 1.105. (El Peruano. Lima, 15 agosto 2013).



**4. Decreto Supremo N° 008-2013-MINAM**, 21 agosto 2013. **Ministerio del Ambiente**. Aprueba disposiciones reglamentarias del artículo 20-A de la Ley N° 29.325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

(El Peruano. Lima, 22 agosto 2013).

**5. Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM**, 3 septiembre 2013. **Ministerio del Ambiente**. Aprueban Reglamento del numeral 149.1 del artículo 149° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

(El Peruano. Lima, 4 septiembre 2013).

**(\*) Ver también:**

DESARROLLO RURAL. Brasil 1.

DESARROLLO RURAL. Brasil 2.

INDUSTRIA. Perú 1.

INDUSTRIA. Uruguay 1.

## SALUD

### Brasil

**1. Lei N° 12.842**, 10 julio 2013. Dispõe sobre o exercício da Medicina. /Dispone sobre el ejercicio de la Medicina/.

(Diário Oficial da União. Brasilia, 11 julio 2013).

### Paraguay

**1. Decreto N° 11.416**, 17 julio 2013. **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**. Por el cual se establece la gratuidad universal de todas las prestaciones médicas y odontológicas, estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, servicio de ambulancias, medicamentos, insumos y biológicos, ofrecidos por el ministerio de salud pública y bienestar social en todo el país.

(Presidencia de la República del Paraguay).

**2. Decreto N° 11.621**, 12 agosto 2013. **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**. Por el cual se reglamenta la Ley N° 4.392, del 30 de junio del año 2011, que crea el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS).

(Presidencia de la República del Paraguay).

**(\*) Ver también:**

EDUCACIÓN. Colombia 3.

DESARROLLO ECONÓMICO. Colombia 2.

## SEGURIDAD SOCIAL

### Colombia

1. **Decreto N° 1.683**, 2 agosto 2013. **Ministerio de Salud y Protección Social**. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre portabilidad Nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 agosto 2013).

#### SEGURIDAD SOCIAL

### México

1. **Decreto**, 26 septiembre 2013. **Secretaría de Desarrollo Social**. Por el que se establece el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia como acción prioritaria y de interés público.

(Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 30 septiembre 2013).

#### (\* Ver también:

DEFENSA NACIONAL – SEGURIDAD. Colombia 1.

DERECHO. Colombia 3.

## TRABAJO Y EMPLEO

### Brasil

1. **Decreto N° 8.084**, 26 agosto 2013. **Poder Ejecutivo**. Reglamenta a Lei nº 12.761, de 27 de dezembro de 2012, que institui o Programa de Cultura do Trabalhador e cria o vale-cultura. /Reglamenta la Ley N° 12.761, 27 diciembre 2012, que establece el Programa de Cultura del Trabajador y crea el vale-cultura/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 28 agosto 2013).

### Colombia

1. **Decreto N° 2.113** 27 septiembre 2013. **Ministerio del Trabajo**. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 2°, 6° Y 29 de la Ley 1636 de 2013. / Mecanismo de Protección al Cesante Laboral en Colombia/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 27 septiembre 2013).

### Paraguay

1. **Ley N° 4.951**. De la inserción al empleo juvenil. Sancionada: 22 mayo 2013. Promulgada: 20 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 25 junio 2013).

**2. Ley N° 4.962.** Que establece beneficios para los empleadores, a los efectos de incentivar la incorporación de personas con discapacidad en el sector privado. Sancionada: 15 julio 2013. Promulgada: 31 julio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 2 agosto 2013).

## Uruguay

**1. Ley N° 19.133.** Se dictan normas para el fomento del Empleo Juvenil. Sancionada: 11 septiembre 2013. Promulgada: 20 septiembre 2013.

(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 16 octubre 2013).

## TRANSPORTE

### Brasil

**1. Decreto N° 8.071,** 14 agosto 2013. **Poder Ejecutivo.** Altera o Decreto no 8.033, de 27 de junho de 2013, que regulamenta o disposto na Lei nº 12.815, de 5 de junho de 2013, e as demais disposições legais que regulam a exploração de portos organizados e de instalações portuárias. /Modifica el Decreto N° 8.033, 27 junio 2013, que reglamenta lo dispuesto en la Ley N° 12.815, 5 junio 2013, y demás disposiciones legales que regulan la exploración de puertos organizados e instalaciones portuarias/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 15 agosto 2013).

### (\*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Paraguay 1.

## URBANISMO Y VIVIENDA

### Colombia

**1. Decreto N° 1.432,** 5 julio 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.** Por el cual se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones. /Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 julio 2013).

**(\*) Ver también:**

DEFENSA NACIONAL – SEGURIDAD. Colombia 1.

DERECHO. Colombia 2.

## **Sumario de Normas Legales por país**

## BOLIVIA

### Leyes

**Ley N° 393.** Ley de Servicios Financieros. Sancionada: 05 agosto 2013. Promulgada: 21 agosto 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 21 agosto 2013).

**Ley N° 395.** Se constituye el Centro Internacional de la Quinua-CIQ con sede en Bolivia, como entidad pública del nivel central con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines. Sancionada: 21 agosto 2013. Promulgada: 26 agosto 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 26 agosto 2013).

**Ley N° 400.** Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Sancionada: 28 agosto 2013. Promulgada: 18 septiembre 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

**Ley N° 403.** Establece las causales de reversión de los derechos mineros otorgados por Autorizaciones Transitorias Especiales – ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras. Sancionada: 6 septiembre 2013. Promulgada: 18 septiembre 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

**Ley N° 404.** Declara de prioridad del Estado Plurinacional, la recuperación, conservación, uso y aprovechamiento sustentable de los bofedales, con el propósito de precautelar los sistemas de vida dependientes de este recurso especial. Sancionada: 28 agosto 2013. Promulgada: 18 septiembre 2013. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

### Decretos Supremos

**Decreto Supremo N° 1.639,** 10 julio 2013. **Consejo de Ministros.** Introduce modificaciones al Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N° 25870, de 11 de agosto de 2000. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 10 julio 2013).

**Decreto Supremo N° 1.661,** 24 julio 2013. **Consejo de Ministros.** Aprueba el procedimiento para la suscripción de los contratos señalados en los Parágrafos I y II del Artículo Único de la Ley N° 368, de 1 de mayo de 2013, que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo. Contratos Mineros. (Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 24 julio 2013).

**Decreto Supremo N° 1.696, 14 agosto 2013.** . Reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, sus mecanismos de operación y la modalidad de fideicomiso del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 14 agosto 2013).

**Decreto Presidencial N° 1.723, 11 septiembre 2013.** Decreto Presidencial de indulto y amnistía.

(Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 18 septiembre 2013).

## BRASIL

### Leyes

**Lei N° 12.841**, 9 julio 2013. Altera a Lei no 9.472, de 16 de julho de 1997. Lei Geral de Telecomunicações, para estabelecer a possibilidade de utilização das redes de telefonia móvel para localização de pessoas desaparecidas. / Modifica la Ley N° 9.472, 16 julio 1997. Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la posibilidad de utilizar las redes de telefonía móvil para localizar personas desaparecidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 10 julio 2013).

**Lei N° 12.842**, 10 julio 2013. Dispõe sobre o exercício da Medicina. /Dispone sobre el ejercicio de la Medicina/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 11 julio 2013).

**Lei N° 12.845**, 1 agosto 2013. Dispõe sobre o atendimento obrigatório e integral de pessoas em situação de violência sexual. /Dispone sobre la asistencia obligatoria e integral de víctimas de delitos sexuales/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 2 agosto 2013).

**Lei 12.847**, 2 agosto 2013. Institui o Sistema Nacional de Prevenção e Combate à Tortura; cria o Comitê Nacional de Prevenção e Combate à Tortura e o Mecanismo Nacional de Prevenção e Combate à Tortura; e dá outras providências. /Establece el Sistema Nacional para la Prevención y la Lucha contra la Tortura; crea el Comité Nacional de Prevención y Lucha contra la Tortura y el Mecanismo Nacional para la Prevención y la Lucha contra la Tortura; y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 5 agosto 2013).

**Lei 12.850**, 2 agosto 2013. Define organização criminosa e dispõe sobre a investigação criminal, os meios de obtenção da prova, infrações penais correlatas e o procedimento criminal; altera o Decreto-Lei no 2.848, de 7 de dezembro de 1940 (Código Penal); revoga a Lei no 9.034, de 3 de maio de 1995; e dá outras providências. /Define organización criminal y prevé la investigación penal, los medios de obtención de pruebas, delitos y procesos penales relacionados; se modifica el Decreto-Ley N° 2.848, 7 diciembre 1940 (Código Penal), se deroga la Ley N° 9.034, 3 mayo 1995, y demás disposiciones/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 5 agosto 2013).

**Lei N° 12.852**, 5 agosto 2013. Institui o Estatuto da Juventude e dispõe sobre os direitos dos jovens, os princípios e diretrizes das políticas públicas de juventude e o Sistema Nacional de Juventude - SINAJUVE. /Establece el Estatuto de la Juventud y dispone sobre los derechos de los jóvenes, los principios y directrices de las políticas públicas para la juventud y el Sistema Nacional de la juventud – SINAJUVE/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 6 agosto 2013).

**Lei N° 12.854**, 26 agosto 2013. Fomenta e incentiva ações que promovam a recuperação florestal e a implantação de sistemas agroflorestais em áreas rurais desapropriadas e em áreas degradadas, nos



casos que especifica. /Fomenta e incentiva actividades que promuevan la recuperación de los bosques y la implantación de sistemas agroforestales en las zonas rurales desposeídas y degradadas, en los casos que especifica/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 27 agosto 2013).

**Lei N° 12.862**, 17 septiembre 2013. Altera a Lei N° 11.445, de 5 de janeiro de 2007, que estabelece diretrizes nacionais para o saneamento básico, com o objetivo de incentivar a economia no consumo de água. / Modifica la Ley N° 11.445, 5 enero 2007, que establece las directrices nacionales para el saneamiento básico, con el objetivo de incentivar la economía en el consumo del agua/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 18 septiembre 2013).

## **Decretos**

**Decreto N° 8.058**, 26 julio 2013. **Poder Ejecutivo.** Reglamenta os procedimentos administrativos relativos à investigação e à aplicação de medidas antidumping; e altera o Anexo II ao Decreto nº 7.096, de 4 de fevereiro de 2010, que aprova a Estrutura Regimental e o Quadro Demonstrativo dos Cargos em Comissão e das Funções Gratificadas do Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. /Reglamenta los procedimientos administrativos relativos a la investigación y a la aplicación de medidas antidumping; y modifica el Anexo II del Decreto N° 7.096, 4 febrero 2010, que aprueba la Estructura y el Cuadro Demostrativo de los Cargos en Comisión y las Funciones Gratificadas del Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 29 julio 2013).

**Decreto N° 8.059**, 26 julio 2013. **Poder Ejecutivo.** Altera o Anexo ao Decreto nº 4.954, de 14 de janeiro de 2004, que aprova o Regulamento da Lei nº 6.894, de 16 de dezembro de 1980, que dispõe sobre a inspeção e fiscalização da produção e do comércio de fertilizantes, corretivos, inoculantes ou biofertilizantes destinados à agricultura. /Modifica Anexo del Decreto N° 4.954, 14 enero 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 6.894, de 16 diciembre 1980, que dispone sobre la inspección fiscalización de la producción y comercio de fertilizantes, correctivos, inoculantes o bio fertilizantes destinados a la agricultura/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 29 julio 2013).

**Decreto N° 8.061**, 29 julio 2013. **Poder Ejecutivo.** Altera o Decreto nº 5.820, de 29 de junho de 2006, o Regulamento dos Serviços de Radiodifusão, aprovado pelo Decreto nº 52.795, de 31 de outubro de 1963, e dá outras providências. /Modifica el Decreto N° 5.820, 29 junio 2006, Reglamenta los Servicios de Radiodifusión, aprobado por el Decreto N° 52.795, 31 octubre 1963, y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 30 julio 2013).

**Decreto N° 8.071**, 14 agosto 2013. **Poder Ejecutivo.** Altera o Decreto no 8.033, de 27 de junho de 2013, que regulamenta o disposto na Lei nº 12.815, de 5 de junho de 2013, e as demais disposições legais que regulam a exploração de portos organizados e de instalações portuárias. /Modifica el Decreto N° 8.033, 27 junio 2013, que reglamenta lo dispuesto en la Ley N° 12.815, 5 junio 2013, y demás disposiciones legales que regulan la exploración de puertos organizados e instalaciones portuarias/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 15 agosto 2013).

**Decreto N° 8.084**, 26 agosto 2013. **Poder Ejecutivo.** Regula a Lei nº 12.761, de 27 de dezembro de 2012, que institui o Programa de Cultura do Trabalhador e cria o vale-cultura. /Regula a Ley N° 12.761, 27 diciembre 2012, que establece el Programa de Cultura del Trabajador y crea el vale-cultura/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 28 agosto 2013).

**Decreto N° 8.086**, 30 agosto 2013. **Poder Ejecutivo.** Institui o Programa Mulher: Viver sem Violência e dá outras providências. /Establece el Programa Mujer: Vivir sin Violencia y otras medidas/.

(Diário Oficial da União. Brasília, 30 agosto 2013).

## CHILE

### Leyes

**Ley N° 20.685.** Agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad. Sancionada y promulgada: 1 agosto 2013.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 20 agosto 2013.).

### Decretos

**Decreto N° 38,** 30 octubre 2012. **Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento para la Dictación de normas de calidad ambiental y de emisión.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 julio 2013).

**Decreto N° 39,** 30 octubre 2012. **Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento para la dictación de planes de prevención y de descontaminación.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 22 julio 2013).

**Decreto N° 40,** 30 octubre 2012. **Ministerio del Medio Ambiente.** Aprueba reglamento del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 agosto 2013).

**Decreto N° 5,** 31 enero 2013. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo.** Modifica decreto N° 1, de 2011, sistema integrado de subsidio habitacional.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 11 julio 2013).

**Decreto N° 84,** 1 febrero 2013. **Ministerio de Justicia.** Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 18 julio 2013).

**Decreto N° 225,** 7 marzo 2013. **Ministerio del Interior y Seguridad Pública.** Establece reglamento de la ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 10 julio 2013).

**Decreto N° 14,** 22, mayo 2013. **Ministerio de Medio Ambiente.** Aprueba Reglamento para la determinación del caudal ecológico mínimo.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 30 julio 2013).

**Decreto N°29,** 30 julio 2013. **Ministerio Medio Ambiente.** Establece norma de emisión para incineración, consideración y coprocesamiento y deroga decreto N° 45, de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.  
(Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 12 septiembre 2013).

## COLOMBIA

### Leyes

**Ley N° 1.639**, 2 julio 2013. Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la ley 599 de 2000. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 julio 2013).

**Ley N° 1.641**, 12 julio 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**Ley N° 1.650**, 12 julio 2013. Por la cual se reforma parcialmente la ley 115 de 1994. / Reformas al Servicio Educativo/. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**Ley N° 1.651**, 12 julio 2013. Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21,22, 30 y 38 de la ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones-ley de bilingüismo. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**Ley N° 1.652**, 12 julio 2013. Por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**Ley N° 1.658**, 15 julio 2013. Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 julio 2013).

**Ley N° 1.660**, 15 julio 2013. Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3°, de la ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la fuerza pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la constitución política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones. /Víctimas de secuestros/. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 15 julio 2013).

**Ley N° 1.672**, 19 julio 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. (Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 19 julio 2013).

**Ley N° 1.675**, 30 julio 2013. Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 30 julio 2013).

**Ley N° 1.676**, 20 agosto 2013. Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 agosto 2013).

## Decretos

**Decreto N° 1.414**, 2 julio 2013. **Ministerio de Minas y Energía**. Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 108 de la Ley 1450 de 2011. /Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" Minería/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 julio 2013).

**Decreto N° 1.432**, 5 julio 2013. **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**. Por el cual se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones. /Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 5 julio 2013).

**Decreto N° 1.470**, 12 julio 2013. **Ministerio de Educación Nacional**. Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años. /Apoyo Académico Especial, para menores de 18 años enfermos de cáncer/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 12 julio 2013).

**Decreto N° 1.510**, 17 julio 2013. **Departamento Nacional de Planeación**. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 17 julio 2013).

**Decreto N° 1.561**, 24 julio 2013. **Ministerio de Defensa Nacional**. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3750 del 10 de octubre de 2011 Y se dictan otras disposiciones. /Prioridad del Estado Colombiano propender el goce efectivo de los derechos y libertades fundamentales de las comunidades afectadas por la violencia armada en Colombia/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 24 julio 2013).

**Decreto N° 1.683**, 2 agosto 2013. **Ministerio de Salud y Protección Social**. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre portabilidad Nacional en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 2 agosto 2013).

**Decreto N° 1.782**, 20 agosto 2013. **Ministerio de Educación Nacional**. Por el cual se reglamenta los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones. /Desplazamiento de docentes y empleados públicos por razones de amenazas y violencia/.  
(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 agosto 2013).

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 20 agosto 2013).

**Decreto N° 1.828**, 27 agosto 2013. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012. /Implementa el sistema de retención del impuesto sobre la renta para la Equidad –CREE/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 27 agosto 2013).

**Decreto N° 1.835**, 28 agosto 2013. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012. /Establece como se distribuirán el punto adicional que determina ese parágrafo, entre Educación Pública, Salud y Agricultura/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 28 agosto 2013).

**Decreto N° 1.930**, 6 septiembre 2013. **Presidencia de la República.** Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 6 septiembre 2013).

**Decreto N° 1.974**, 11 septiembre 2013. **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.** Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 septiembre 2013).

**Decreto N° 1.965**, 11 septiembre 2013. **Ministerio de Educación Nacional.** Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 11 septiembre 2013).

**Decreto N° 2.064**, 23 septiembre 2013. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Por el cual se reglamentan los requisitos exigidos para certificar y acreditar el retorno de los colombianos residentes en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1565 de 2012 y el Decreto 1 000 de 2013.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 23 septiembre 2013).

**Decreto N° 2.113** 27 septiembre 2013. **Ministerio del Trabajo.** Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 2°, 6° Y 29 de la Ley 1636 de 2013. / Mecanismo de Protección al Cesante Laboral en Colombia/.

(Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá D.C., 27 septiembre 2013).

## MÉXICO

### Decretos

**Reglamento**, 15 agosto 2013. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 16 agosto 2013).

**Decreto**, 16 agosto 2013. **Secretaría de Relaciones Exteriores.** Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 21 agosto 2013).

**Decreto**, 3 septiembre 2013. **Secretaría de Educación Pública.** Por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2013).

**Decreto**, 10 septiembre 2013. **Secretaría de Educación Pública.** Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2013).

**Decreto**, 10 septiembre 2013. **Secretaría de Educación Pública.** Por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 11 septiembre 2013).

**Reglamento**, 20 septiembre 2013. **Secretaría de la Gobernación.** Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 23 septiembre 2013).

**Decreto**, 26 septiembre 2013. **Secretaría de la Gobernación.** Por el que se reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 30 septiembre 2013).

**Decreto**, 26 septiembre 2013. **Secretaría de Desarrollo Social.** Por el que se establece el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia como acción prioritaria y de interés público. (Diario Oficial de la Federación. México, D.C., 30 septiembre 2013).

## PARAGUAY

### Leyes

**Ley N° 4.928.** De Protección al Arbolado Urbano. Sancionada: 30 abril 2013. Promulgada: 7 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 12 junio 2013).

**Ley N° 4.934.** De accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad. Sancionada: 27 mayo 2013. Promulgada: 24 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 28 junio 2013).

**Ley N° 4.950.** Que crea el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Sancionada: 22 mayo 2013. Promulgada: 14 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 17 junio 2013).

**Ley N° 4.951.** De la inserción al empleo juvenil. Sancionada: 22 mayo 2013. Promulgada: 20 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 25 junio 2013).

**Ley N° 4.952.** Que establece la inclusión de laboratorios de informática para las instituciones educativas del nivel medio del sector oficial. Sancionada: 22 mayo 2013. Promulgada: 16 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 14 junio 2013).

**Ley N° 4.956.** Defensa de la Competencia. Sancionada: 29 mayo 2013. Promulgada: 21 junio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 25 junio 2013).

**Ley N° 4.962.** Que establece beneficios para los empleadores, a los efectos de incentivar la incorporación de personas con discapacidad en el sector privado. Sancionada: 15 julio 2013. Promulgada: 31 julio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 2 agosto 2013).

**Ley N° 4.995.** De Educación Superior. Sancionada: 30 julio 2013. Promulgada: 2 agosto 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 5 agosto 2013).

**Ley N° 4.996.** Que crea el Programa Nacional de Drogas Antineoplásicas (PRONAD). Sancionada: 27 junio 2013. Promulgada: 29 julio 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 2 agosto 2013).

**Ley N° 5.014.** Que establece que en los bares, confiterías y restaurantes de todo el territorio nacional provean menús y facturas en tipología braille. Sancionada: 24 julio 2013. Promulgada: 9 agosto 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 12 agosto 2013).



**Ley N° 5.031.** Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la media. Sancionada: 27 agosto 2013. Promulgada: 3 septiembre 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 5 septiembre 2013).

**Ley N° 5.035.** Que establece la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas Oficiales. Sancionada: 21 agosto 2013. Promulgada: 3 septiembre 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 5 septiembre 2013).

**Ley N° 5.063.** Que amplía el artículo 989 de la Ley N° 1183/85 “Código Civil”. Sancionada: 10 septiembre 2013. Promulgada: 27 septiembre 2013.

(Gaceta Oficial de la República del Paraguay. Asunción, 4 octubre 2013).

## **Decretos**

**Decreto N° 11.416,** 17 julio 2013. **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** Por el cual se establece la gratuidad universal de todas las prestaciones médicas y odontológicas, estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, servicio de ambulancias, medicamentos, insumos y biológicos, ofrecidos por el ministerio de salud pública y bienestar social en todo el país.

(Presidencia de la República del Paraguay).

**Decreto N° 11.453,** 23 julio 2013. **Ministerio de Industria y Comercio.** Por el cual se reglamenta la Ley N° 4.457/2012, "Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

(Presidencia de la República del Paraguay).

**Decreto N° 11.621,** 12 agosto 2013. **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** Por el cual se reglamenta la Ley N° 4.392, del 30 de junio del año 2011, que crea el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARESS).

(Presidencia de la República del Paraguay).

**Decreto N° 211,** 9 septiembre 2013. **Ministerio del Interior.** Por el cual se dispone la obligación a todos los Ministerios, Secretarías Ejecutivas y demás Organismos y Entidades Administrativas vinculadas al Poder Ejecutivo de comunicar a la Procuraduría General de la República todas las demandas promovidas en contra de las mismas y el Estado paraguayo y someterse a su control y dirección procesal.

(Presidencia de la República del Paraguay).

## PERÚ

### Leyes

**Ley N° 30.064.** Complementaria para la reestructuración económica de la actividad deportiva futbolística. Sancionada: 26 junio 2013. Promulgada: 9 julio 2013.

(El Peruano. Lima, 10 julio 2013).

**Ley N° 30.068.** Ley que incorpora el artículo 108-A al Código Penal y modifica los artículos 107, 46 –B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio. Sancionada: 25 junio 2013. Promulgada: 17 julio 2013.

(El Peruano. Lima, 18 julio 2013).

**Ley N° 30.075.** De fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el turismo- PROMPERÚ. Sancionada: 26 julio 2013. Promulgada: 17 agosto 2013.

(El Peruano. Lima, 18 agosto 2013).

**Ley N° 30.076.** Modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana. Sancionada: 9 julio 2013. Promulgada: 18 agosto 2013.

(El Peruano. Lima, 19 agosto 2013).

**Ley N° 30.077.** Contra el Crimen Organizado. Sancionada: 26 julio 2013. Promulgada: 19 agosto 2013.

(El Peruano. Lima, 20 agosto 2013).

**Ley N° 30.078.** Promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológico. Sancionada y Promulgada: 6 junio 2013.

(El Peruano. Lima, 21 agosto 2013).

**Ley N° 30.083.** Establece medidas para fortalecer la competencia de los servicios públicos móviles. Sancionada: 6 septiembre 2013. Promulgada: 21 septiembre 2013.

(El Peruano. Lima, 22 septiembre 2013).

**Ley N° 30.084.** Modifica el artículo 22 del Código Civil para precisar el nombre en el caso de que un cónyuge o concubino adopte al hijo del otro. Sancionada: 4 septiembre 2013. Promulgada: 21 septiembre 2013.

(El Peruano. Lima, 22 septiembre 2013).

### Decretos Supremos

**Decreto Supremo N° 008-2013-MINCETUR,** 3 julio 2013. **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.** Modifican el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.

(El Peruano. Lima, 4 julio 2013).

**Decreto Supremo N° 024-2013-EM**, 5 julio 2013. **Ministerio de Energía y Minas**. Modifican el Reglamento de la Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de Energías Renovables y el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

(El Peruano. Lima, 6 julio 2013).

**Decreto Supremo N° 089-2013-PCM**, 10 agosto 2013. **Presidencia del Consejo de Ministros**. Aprueban Reglamento de la Ley N° 29.976, crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

(El Peruano. Lima, 11 agosto 2013).

**Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI**, 13 agosto 2013. **Ministerio de Agricultura y Riego**. Aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

(El Peruano. Lima, 14 agosto 2013).

**Decreto Supremo N° 205-2013-EF**, 14 agosto 2013. **Ministerio de Economía y Finanzas**. Reglamenta el acogimiento a los incentivos tributarios previstos en el Artículo 3° de la Ley N° 30001– Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado.

(El Peruano. Lima, 15 agosto 2013).

**Decreto Supremo N° 032-2013-EM**, 14 agosto 2013. **Ministerio de Energía y Minas**. Fortalecen el proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal dispuesto al amparo del Decreto Legislativo N° 1.105.

(El Peruano. Lima, 15 agosto 2013).

**Decreto Supremo N° 008-2013-MINAM**, 21 agosto 2013. **Ministerio del Ambiente**. Aprueba disposiciones reglamentarias del artículo 20-A de la Ley N° 29.325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

(El Peruano. Lima, 22 agosto 2013).

**Decreto Supremo N° 009-2013-MINAM**, 3 septiembre 2013. **Ministerio del Ambiente**. Aprueban Reglamento del numeral 149.1 del artículo 149° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

(El Peruano. Lima, 4 septiembre 2013).

**Decreto Supremo N° 010-2013-JUS**, 7 septiembre 2013. **Ministerio de Justicia**. Aprueba Reglamento de la Ley 29.986 que modifica el artículo 239° del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 638; y artículo N° 195° del Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957.

(El Peruano. Lima, 8 septiembre 2013).

**Decreto Supremo N° 244-2013-EF**, 29 septiembre 2013. **Ministerio de Economía y Finanzas**. Aprueban el Reglamento del Régimen Aduanero Especial de Envíos o Paquetes Postales transportados por el Servicio Postal y otras disposiciones.

(El Peruano. Lima, 30 septiembre 2013).

## URUGUAY

### Leyes

**Ley N° 19.098.** Declárase de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país. Sancionada: 11 junio 2013. Promulgada: 21 junio 2013.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 2 julio 2013).

**Ley N° 19.119.** Matrimonio Igualitario. Modificación de disposiciones establecidas por la Ley N° 19.075. Sancionada: 24 julio 2013. Promulgada: 2 agosto 2013.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 14 agosto 2013).

**Ley N° 19.120.** Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos. Modifica el Código Penal. Sancionada: 8 agosto 2013. Promulgada: 20 agosto 2013.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 28 agosto 2013).

**Ley N° 19.126.** Ley de Minería de Gran Porte. Sancionada: 3 septiembre 2013. Promulgada: 11 septiembre 2013.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 25 septiembre 2013).

**Ley N° 19.133.** Se dictan normas para el fomento del Empleo Juvenil. Sancionada: 11 septiembre 2013. Promulgada: 20 septiembre 2013.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 16 octubre 2013).

### Decretos

**Decreto N° 199/013,** 8 julio 2013. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Regulación de las condiciones higiénico - sanitarias y tecnológicas de habilitación de establecimientos de faena e industrialización de carnes y sus productos con destino a exportación.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 15 julio 2013).

**Decreto N° 221/013,** 1 agosto 2013. **Ministerio de Educación y Cultura.** Dictase normas relativas a la inscripción de matrimonios y nacimientos en las Oficinas de Estado Civil. Regula el artículo 25 .8 de Ley 19.075, 3 mayo 2013, Matrimonio Igualitario, y otras disposiciones.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 7 agosto 2013).

**Decreto N° 253/013,** 16 agosto 2013. **Ministerio del Interior.** Actualizase la reglamentación del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 27 agosto 2013).

**Decreto Nº 275/013**, 3 septiembre 2013. **Consejo de Ministros**. Reglamentación de apertura electrónica de los procedimientos de compras y contrataciones estatales.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 9 septiembre 2013).

**Decreto Nº 276/013**, 3 septiembre 2013. **Consejo de Ministros**. Regulación del procedimiento administrativo electrónico en organismos de la administración central.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 9 septiembre 2013).

**Decreto Nº 294/013**, 11 septiembre 2013. **Ministerio de Educación y Cultura**. Reglamentase lo dispuesto en los arts. 92 al 95 de la Ley 18.437, relativos a las Instituciones de Educación No Formal.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 18 septiembre 2013).

**Decreto Nº 297/013**, 11 septiembre 2013. **Ministerio de Desarrollo Social**. Adoptase el uso del bastón blanco y verde como instrumento de movilidad para las personas con discapacidad visual, y reglamentase el auxilio de perros de asistencia o perros guía.  
(Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay. Montevideo, 18 septiembre 2013).

## Dossier legislativo

### Año I

- N° 001 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**  
Congreso Legislativo Federal  
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-<sup>1</sup>  
  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 002 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**  
Congreso Legislativo Federal  
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 003 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**  
Congreso Legislativo Federal  
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 004 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**  
Congreso Legislativo Federal  
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** –SDeIA, DRAYAU-  
  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 005 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**  
Congreso Legislativo Federal  
–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-  
  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**  
Congreso Legislativo Federal

---

<sup>1</sup> SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

**N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** SDeIA, DleIA-<sup>2</sup>

**N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE-<sup>3</sup>

**N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

**N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-

**N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE - DREyAU.<sup>4</sup>

**N° 012 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

**N° 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**

Congreso Legislativo Federal

–Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

**N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE.

**N° 015 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.**

Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-

**Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

---

<sup>2</sup> **SDeIA:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. **DleIA:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

<sup>3</sup> **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DleIE:** DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

<sup>4</sup> **SDeIE:** SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. **DREyAU:** DEPARTAMENTO REFERENCIA EXTRANJERA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

- N° 016 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

- N° 017 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

- N° 018 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-

12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.

- N° 019 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).** –SDeIA, DRAYAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

- N° 020 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

- N° 021 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero-Marzo - 2013.*** – SDeIE, DleIE-



- N° 023 **Legislación Extranjera. Aborto.** – SDeIE, DleIE.
- N° 024 **Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** SDeIE, DleIE.
- N° 025 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** – SDeIE, DleIE
- N° 026 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.**  
SDeIE, DleIE
- N° 027 **Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA
- N° 028 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
- N° 029 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.
- N° 030 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
- N° 031 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
- N° 032 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.

- N° 033 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos.*** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-

21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- N° 034 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.*** – SDeIA, DleIA-
- N° 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.*** – SDeIE, DleIE.
- N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.*** SDeIE, DleIE